La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Jesus Corral Jaime

Proyecto de Cargo: FOMENTO I+D+I ENSAYOS UNIDAD

Referencia Interna: PERAUXFOEN25

Título del puesto ofertado: Personal Auxiliar de Ensayos Clínicos

Resumen puesto ofertado: Personal auxiliar para los Coordinadores Técnicos de Ensayos de la Unidad

Grupo Profesional al que se incorpora: Personal Auxiliar

Fecha prevista de inicio: 23 de junio de 2025

Duración del contrato: 1 año, hasta agotamiento de fondos (prorrogable)

Centro de Trabajo: Hospital Universitario de Jerez

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 16.576,00 euros Sueldo bruto mensual: 1.381,33 euros, 12 pagas. Más un 7 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 1.160,32 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre)
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	1 año, hasta agostamiento de fondos (prorrogable)

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Titulación FP o superior
- Experiencia previa en el apoyo de una Unidad de Ensayos Clínicos
- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

1. Se valorará experiencia en unidades de investigación clínica en Oncología Médica
2. Conocimiento en el sistema sanitario público de Andalucía y de la Administración.
3. Manejo y conocimiento de las herramientas del SSPA y Diraya (estación clínica, citación, VUE PACS, Carestream) .
4. Tener formación o estar cursando formación en Monitorización de Ensayos Clínicos

Funciones a Realizar

Apoyo Administrativo a los Coordinadores de ensayos en las siguientes tareas:

- Apoyo para la gestión de base de datos de los ensayos propuestos.
- Apoyo a la Coordinación y monitorización de ensayos clínicos.
- Gestión de documentación y comunicación con la CRO/Monitores.
- Preparación, asistencia y reporting de las visitas de inicio / monitorización / cierre.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Experiencia previa en unidades de investigación	30 puntos
Conocimiento en el sistema sanitario público de Andalucía y de la Administración.	15 puntos

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	30/05/2025 10:07:43	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32TN428QRMT87MPLCCYLPPC8L7W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Manejo y conocimiento de las herramientas del SSPA y Diraya (estación clínica, citación, VUE PACS, Carestream)	10 puntos
Tener formación o estar cursando formación en Monitorización de Ensayos Clínicos	15 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: https://inibica.es/ofertas-de-empleo/

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESCINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	30/05/2025 10:07:43	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32TN428QRMT87MPLCCYLPPC8L7W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 30 de mayo de 2025

Fecha Fin: 12 de junio de 2025

Comité de Selección

Presidente: Jesús Corral Jaime

Vocales:

• María Ángeles Moreno Santo. FEA Unidad Oncología Médica HUJ

• Natalia Chavarría Piudo. FEA Unidad Oncología Médica HUJ

• Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 30 de mayo de 2025

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN *La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. *De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*
Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	30/05/2025 10:07:43	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32TN428QRMT87MPLCCYLPPC8L7W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	